



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 136-2022-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

Magdalena del Mar, 31 de agosto del 2022.

Vistos; el Memorando N° 521-2022-OP-HVLH/MINSA emitido por el jefe de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante el cual expresa que, de acuerdo a lo solicitado por el funcionario responsable del monitoreo y seguimiento del Sistema de Control Interno, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción Anual emitido por la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, se establecieron las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR, la función de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público.

Que, el artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009- 2010-PCM, señala que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su plan de Desarrollo de las Personas al servicios del Estado-PDP, los cuales tendrá una vigencia de cinco (05) años;

Que, adicionalmente, el indicado artículo refiere que cada año, las entidades deberán presentar a SERVIR su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad.

Que, con Resolución Directoral N° 154-2019-DG-HVLH de fecha 16 de octubre del año 2019, se conformó el comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado- (PDP) del Hospital Víctor Larco Herrera, para el periodo 2019-2022;

Que, el numeral - VII - de la Directiva N° 001-2011 SERVIR/GDCR, establece que el Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del estado (PDP) anualizado, validado por el Comité, es aprobado por el titular de la entidad y deberá ser puesto en conocimiento de SERVIR.

Que, mediante Memorando Circular N° 001-2022-FRMISCI-HVLH-MINSA el funcionario responsable del Monitoreo y seguimiento del Sistema de Control Interno, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de acción Anual emitido por la Contraloría General de la República requiere el levantamiento de observaciones formuladas, dentro del plazo establecido.

Que el Comité constituido mediante Resolución Directoral N° 154-2019-DG-HVLH ha validado el Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado- (PDP) anualizado para el año 2022 propuesto por el jefe de la Oficina de personal, el cual fue aprobado mediante RD. N° 047-2022-DG-HVLH-MINSA de fecha 29 de marzo del 2022.





Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 136 -2022-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

De conformidad a lo dispuesto por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba las "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" que tiene por finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, disponiendo en el art. 6.4.2.6. que el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado puede modificarse cuando la entidad incluya Acciones de Capacitación por Formación Laboral o Formación Profesional que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1. de la presente Directiva;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Asesoría Jurídica y el jefe de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado (PDP) -2022 del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado mediante RD. N° 047-2022-DG-HVLH-MINSA de fecha 29 de marzo del 2022.

Artículo 2.- Incorporar en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) - 2022 del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado mediante RD. N° 047-2022-DG-HVLH-MINSA de fecha 29 de marzo del 2022, la acción de capacitación denominada "Implementación del Sistema de Control Interno".

Artículo 3.- Publicar en el portal institucional del Hospital Víctor Larco Herrera la presente resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas - (PDP) modificado para el año 2022.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/EJRDR/DEVC.

DISTRIBUCIÓN
C.c. D. General
C.c. Of. Planeamiento
C.c. D. Administración.
C.c. Of. Asesoría Legal
C.c. Of. Personal
C.c. Of. Comunicaciones
C.c. Archivo.





PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Presidencia y Aseguramiento en Salud

Hospital Victor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS MODIFICADO (PDP) - 2022

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
RUC N° 20159855938

N°	1. ORGANISMO O UNIDAD ORGANICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	6. NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	7. TIPO DE CAPACITACION	8. TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACION	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	ORIGNA DE PERSONAL	JEFES DE UNIDADES ORGANICAS Y FUNCIONARIOS	DETALLADOS EN LA RELACION DE "PARTICIPANTES"	20	CONTROL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Formación Laboral	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	9000,00	
2	OFICINA DE PERSONAL	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	21	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	GESTION DEL EMPLEO	Formación Laboral	CURSO	CI	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	3.500,00	
3	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMPLE MEN TABLA	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	19	MATERIAS TRANSVERSALES	PRÁCTICAS ÉTICAS EN LA CONSULTA AL PACIENTE	Formación Laboral	CURSO	CI	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	3.000,00	
4	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	35	POLITICAS SECTORIALES	CURSO DE TERAPIAS DE TERCERA GENERACION	Formación Laboral	CURSO	CI	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	3.500,00	
TOTAL												19.000,00		

